



SUPERINTENDENCIA



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ACADINVEST S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

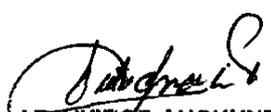
- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía ACADINVEST S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 19 de febrero de 2004 aprobada mediante resolución 04-G-J-0001241 del 5 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de marzo de 2004.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ACADINVEST S.A., del cantón Guayaquil provincia del Guayas al cantón Machala, provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 6 de diciembre de 2016 ante la Notaría Octava del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002563 del 20 de julio de 2017.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002563 del 20 de julio de 2017 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ACADINVEST S.A., del cantón Guayaquil, provincia del Guayas al cantón Machala, provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DE ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO.-** *Con el Nombre de ACADINVEST S.A., se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de Accionistas, sucursales y/o agencias dentro y fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere.*

MFAC/AMR/MGC

Guayaquil,

20 JUL 2017

P. AC


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

